

Chinchiná Caldas, noviembre de 2025

Cuenta de cobro N°: 002

CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINA CALDAS

NIT: 810.005.119-9

Debe a:

SANDRA MILENA GONZALEZ CARDONA

CC. 30.359.378 de Chinchiná

LA SUMA DE TRES MILLONES DE PESOS MCTE. (\$3.000.000)

Por concepto: Pago parcial, por la ejecución del contrato de servicios profesionales contrato N.º 024 de octubre de 2025.

Periodo: Noviembre

4

SANDRA MILENA GONZALEZ CARDONA

CC. 30.359.378 de Chinchiná

Chinchiná caldas, noviembre de 2025

Señores

Concejo Municipal

Chinchiná Caldas

Asunto: Aportes a la seguridad social

Por medio de la presente y bajo la gravedad de juramento, yo SANDRA MILENA GONZALEZ CARDONA, identificada con cedula de ciudadanía 30.359.378 de Chinchiná, certifico:

1. Que los pagos realizados por seguridad social integral, pensión, salud, ARL, del mes de octubre de 2025, corresponde a ingresos propios.
2. Así mismo, anexo copia de la planilla de pago N° 9494081461 por valor total de \$537.000, donde consta el pago del mes octubre.

Cordialmente;



SANDRA MILENA GONZALEZ CARDONA
CC. 30.359.378 de Chinchiná.

ACTA PARCIAL DE PAGO

FECHA DEL ACTA:	NOVIEMBRE 2025
Nro. DE ACTA	002
CONTRATO:	DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE:	Concejo Municipal de Chinchiná, Representado legalmente por el H.C JONATHAN MARIN HENAO
CONTRATISTA:	SANDRA MILENA GONZALEZ CARDONA- Cédula de Ciudadanía 30.359.378 de Chinchiná
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y LA MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	02 de octubre del año 2025
VALOR:	Nueve millones de pesos m/cte. (\$9.000.000) m/cte.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	03 de octubre del año 2025
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre del año 2025.

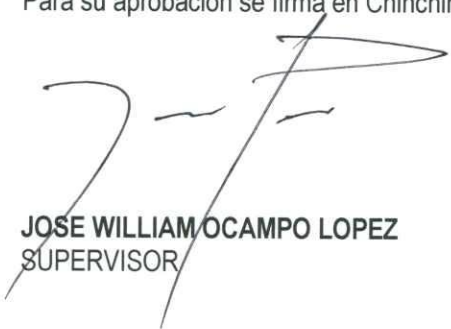
PARTICIPANTES

SUPERVISOR:	JOSE WILLIAM OCAMPO LOPEZ
CARGO DEL SUPERVISOR:	PRIMER VICEPRESIDENTE
CONTRATISTA:	SANDRA MILENA GONZALEZ CARDONA- Cédula de Ciudadanía 30.359.378 de Chinchiná

En el mes de noviembre del año 2025 en la ciudad de Chinchiná (Caldas), en las instalaciones del Concejo Municipal, se reunieron el contratista y el supervisor, con el objeto de realizar acta de pago parcial del contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo número del contrato es 024 de octubre de 2025.

Así las cosas, el valor total de la presente acta parcial de pago DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES es de (\$3.000.000) TRES MILLONES DE PESOS M/CTE soportados en el certificado de Disponibilidad presupuestal 1-2025111 del 30 de septiembre de 2025 y Registro presupuestal 2-2025147 del 03 de octubre del 2025.

Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de noviembre de 2025 por los que en ella intervinieron.


JOSE WILLIAM OCAMPO LOPEZ
SUPERVISOR


SANDRA MILENA GONZALEZ CARDONA
CONTRATISTA

Chinchiná, noviembre de 2025.

HONORABLE CONCEJAL:
JOSE WILLIAM OCAMPO LOPEZ
Supervisor Contrato

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATISTA:	SANDRA MILENA GONZALEZ CARDONA
CONTRATO No.	024 del 02 de octubre de 2025
Pago 02 DE 03	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y LA MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES
1	Realizar un diagnóstico del estado actual del SG-SST en el Concejo Municipal.	Se realiza una revisión completa de todos los documentos y actividades realizadas desde el SG-SST y se realiza un diagnóstico de necesidades, plasmado en un plan de trabajo para la vigencia 2025. Se realiza la autoevaluación de estándares mínimos ante el Ministerio del Trabajo.
2	Realizar la identificación de peligros y evaluación de riesgos específicos del Concejo Municipal de Chinchiná.	Se realiza la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos (CMC-SST-0004), durante la inducción de SST se explican los riesgos y se involucra al personal con la identificación.
3	Desarrollar e implementar programas de prevención y control de riesgos.	Hasta el momento se ha documentado el programa de pausas activas (CMC-SST-0011) y el procedimiento para reporte e investigación de Accidentes e incidentes laborales (CMC-SST-

		0006), y se estructura el plan de emergencias. Se da continuidad al programa de pausas activas. Se da inicio a la campaña de estilos de vida saludables (Mente Sana en Cuerpo Sano). Se realiza campaña de salud con citología con colposcopia y se realiza tamizaje cardiovascular con apoyo del hospital San Marcos. Para el mes de octubre se realiza preparación y participación en el simulacro nacional, en el mes de noviembre se hacer seguimiento a indicadores, plan de trabajo y cronograma de capacitaciones.
4	Realizar capacitación y sensibilización del personal en temas de SST.	Se realiza capacitación en: Inducción SST, Pausas Activas, uso y mantenimiento de EPP, comunicación asertiva, campaña de estilos de vida saludables, investigación de accidentes, primeros auxilios, comunicación desde la gestión pública y manejo de extintores y RCP, se refuerza la capacitación de evacuación y primeros auxilios para la preparación del simulacro.
5	Actualizar la documentación de procedimientos, políticas y programas en SST.	Se versiona la política de SST y se estructura la política de prevención de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
6	Elaboración de informes y reportes periódicos de seguimiento.	Se elabora informe de gestión del mes de noviembre de 2025.
7	Asesoría en la creación y mantenimiento de protocolos y planes de emergencia.	Se estructura plan de trabajo para la vigencia 2025, donde se incluye las actividades inherentes al plan de emergencias y entrenamiento de brigada de emergencia. se realiza guion e informe del simulacro y se carga en la página de gestión del riesgo para obtener la certificación correspondiente.
8	Responder por el uso y buen cuidado del manejo que jurídicamente se le	Se participa en la capacitación de Ley General de archivo, se da inicio

	debe dar a las tablas de retención documental.	a la organización de la documentación en el archivo virtual con la codificación correspondiente.
9	Presentación de informe de las obligaciones establecidas en el presente contrato.	Se elabora informe de obligaciones contractuales para el mes de noviembre de 2025.

4

SANDRA MILENA GONZALEZ CARDONA
CC 30.359.378 chinchiná

**INFORME DE SUPERVISIÓN NRO. 002
EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO**

CERTIFICA:

OBJETIVO: Informe de supervisión del contrato que se relaciona a continuación y verificar que las Obligaciones del Contratista sean realizadas, con celeridad y en los términos adecuados.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:

DESCRIPCION	DETALLE		
CONTRATO NRO.	024 de octubre de 2025		
CLASE DE CONTRATO	SERVICIO PROFESIONALES		
CONTRATISTA	SANDRA MILENA GONZALEZ CARDONA		
C.C.	30.359.378		
OBJETO	PRESTACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y LA MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.		
CERTIFICADOS	NRO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	1-2025111	30/09/2025	\$9.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	2-2025147	03/10/2025	\$9.000.000
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO	\$9.000.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DESIGNACION SUPERVISION	OCTUBRE 01 DE 2025		
FECHA DE INICIO	OCTUBRE 03 DE 2025		
FECHA DE TERMINACION	31 de DICIEMBRE DE 2025		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

Mediante Resolución N°024 del 01 de octubre de 2025 se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así como en cumplimiento de la misma, me permito presentar informe en los siguientes aspectos:

EJECUCION DEL CONTRATO:

Las Obligaciones contractuales son las siguientes:

1) Realizar un diagnóstico del estado actual del SG-SST en el Concejo Municipal, 2) Realizar la identificación de peligros y evaluación de riesgos específicos del Concejo Municipal de Chinchiná, 3) Desarrollar e implementar programas de prevención y control de riesgos, 4) Realizar capacitación y sensibilización del personal en temas de SST, 5) Actualizar la documentación de procedimientos, políticas y programas en SST, 6)Elaboración de informes y reportes periódicos de seguimiento, 7) Asesoría en la creación y mantenimiento de protocolos y planes de emergencia, 8) Responder por el uso y buen cuidado del manejo que jurídicamente se

le debe dar a las tablas de Retención Documental, 9) Presentación de informe de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

Se adjunta el informe de actividades realizadas por el contratista donde hace constar el cumplimiento de las diferentes obligaciones descritas anteriormente, para dar cumplimiento con el objeto contractual.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (Salud, pensión, correspondiente al mes de octubre de 2025.

MES DE NOVIEMBRE DE 2025

DESCRIPCION	VALOR
SALUD TOTAL	\$ 217.000
PENSION PORVENIR	\$ 277.700
ARL	\$ 42.300
TOTAL	\$ 537.000
NRO PLANILLA	9494081461

PRODUCTOS ENTREGADOS

ITEM	DESCRIPCION	NRO FOLIOS
1	COPIA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NOVIEMBRE DE 2025	16 FOLIOS

ESTADO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO **\$9.000.000**

PAGO PERIODO DE OCTUBRE DE 2025	\$ 3.000.000
PAGO PERIODO DE NOVIEMBRE DE 2025	\$ 3.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 3.000.000
SUMAS IGUALES	\$ 9.000.000

EL VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA SOBRE EL INFORME DE SUPERVISIÓN PERIODO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 ES DE: **TRES MILLONES DE PESOS MCTE. (\$3.000.000)**

Para constancia se firma en Chinchiná Caldas, en el mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

JOSE WILLIAM OCAMPO LOPEZ

Primer vicepresidente – Supervisor del Contrato

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 30359778		GONZALEZ CARDONA SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 10 # 5 - 11	CHINCHINA-CALDAS	8404322	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1932532011		9494081461	I	2025/11/21	2025/11/18	BANCOLOMBIA	0	\$537,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES										
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	ode	lase	lsp	lap	xpd	cor	vet	sin	lga	lma	vac	avp	vcl	irl	xip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes						
1	CC	30359778	GONZALEZ CARDOÑA SANDRA MILENA																		230201	30	\$1,735,344	\$277,700	EPS002	30	\$1,735,344	\$217,000		0	\$0	14-23	30	\$1,735,344	\$42,300	0	\$0	\$0	No	\$537,000
Total		Afiliados(1)																																						\$537,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 30359278		GONZALEZ CARDONA SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 10 # 5 - 11	CHINCHINA-CALDAS	8404322	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1932532011	9494081461	I	2025/11/21	2025/11/18	BANCOLOMBIA	0	\$537,000
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO									
	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$277,700	\$0	\$0		\$277,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$277,700	\$0	\$0		\$277,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,300	\$0	\$0		\$42,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$42,300	\$0	\$0		\$42,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$217,000	\$0	\$0		\$217,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$217,000	\$0	\$0		\$217,000
TOTAL				1	\$537,000	\$0	\$0		\$537,000



Comprobante en línea

Pago PSE

15 Nov 2025 19:01:17



Pago exitoso

CUS 1932532011

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
204.199.66.164

Fecha
15 Nov 2025 19:01:17

Referencia 2
CC

Número de factura
9494081461

Referencia 3
30359378

Descripción del pago
**Pago de la Planilla de aportes con
clave: 9494081461**

Valor del Pago
\$537.000

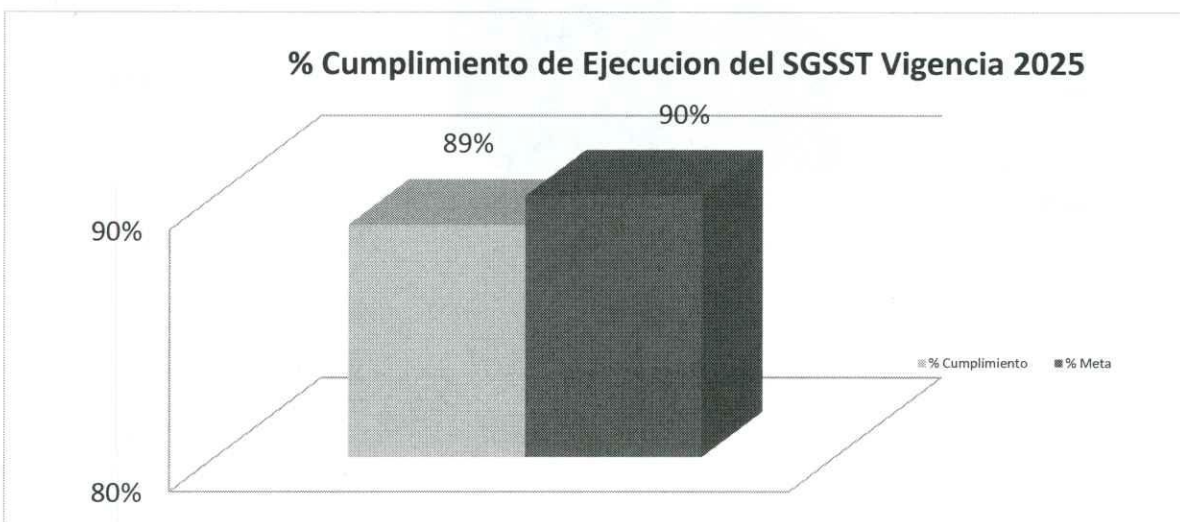
Número de comprobante
TR1858522011

Costo de la transacción
\$ 0

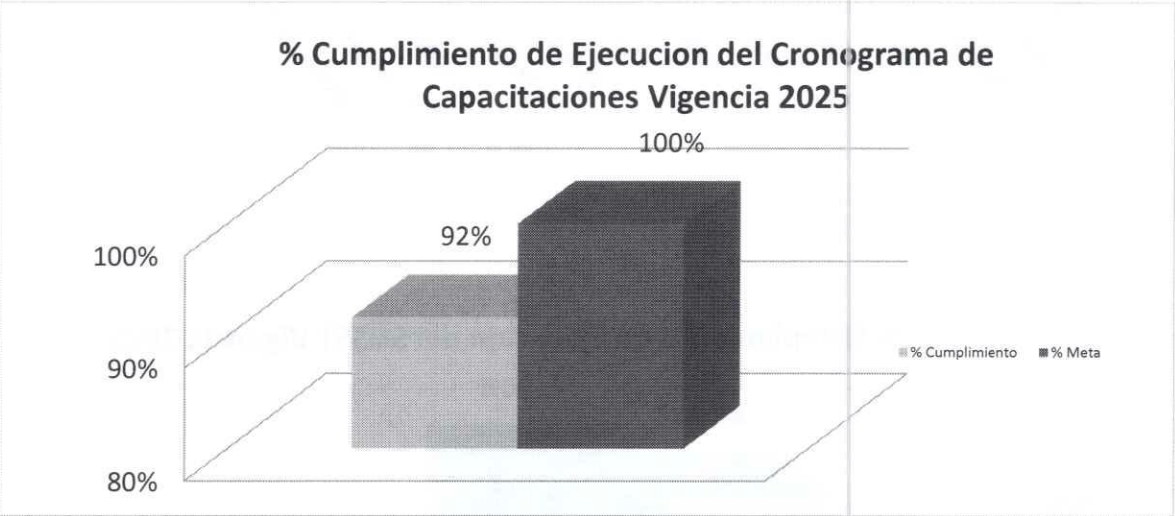
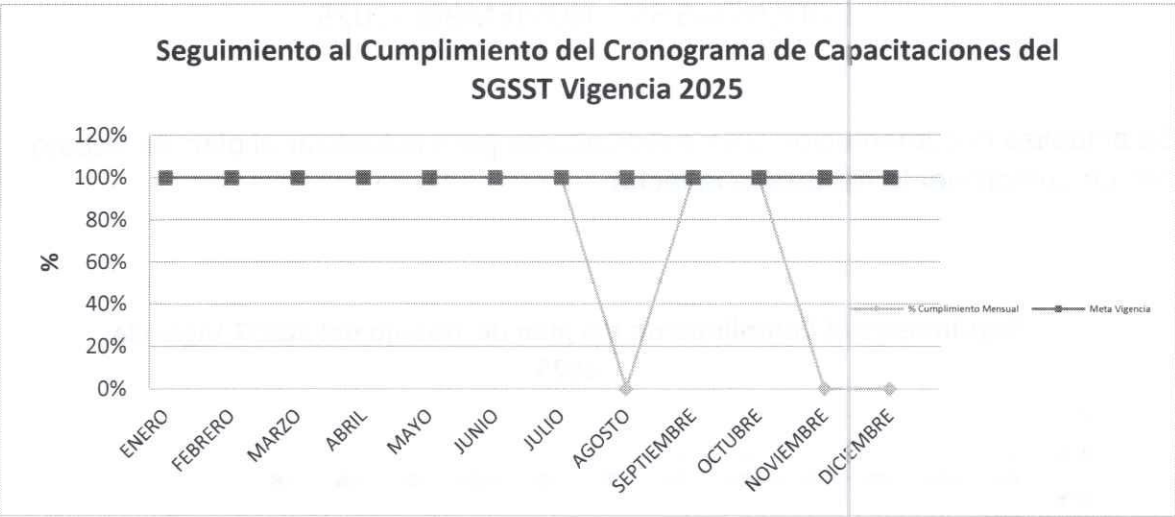
Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 7401**

EVIDENCIAS SST- NOVIEMBRE/2025

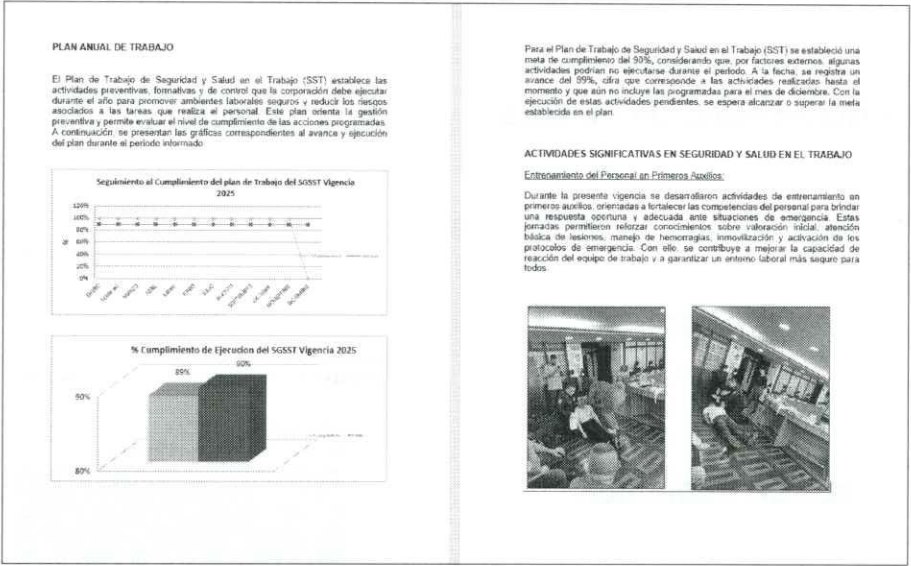
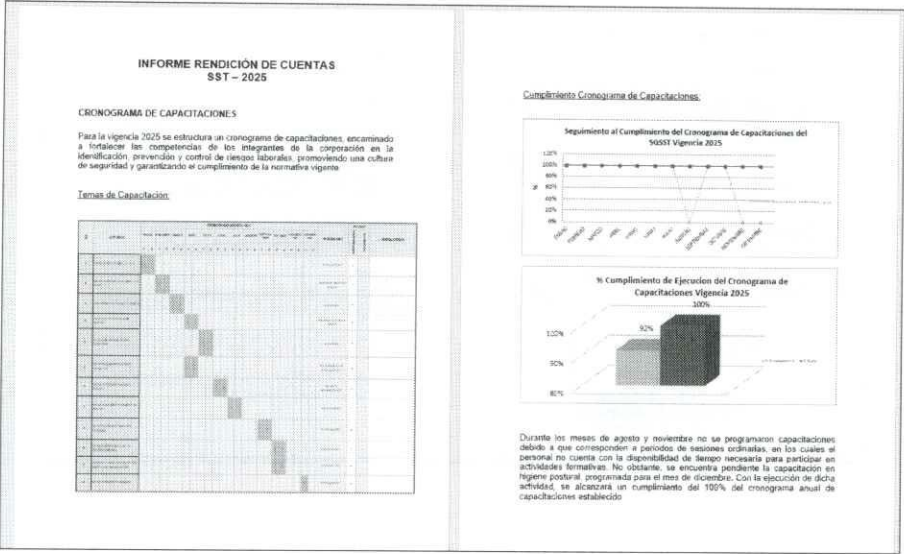
Se actualiza documentación SST e indicadores para actualizar el plan de trabajo, con un cumplimiento del 89% a la fecha.



Se actualiza cronograma de capacitaciones e indicadores, con un cumplimiento del 92% a la fecha.



Se realiza informe de gestión para el informe general de rendición de cuentas, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025.



Se realiza informe de capacitación sobre manejo y mantenimiento del Desfibrilador (DEA).

CONCEJO
MUNICIPIO DE CHINCHINA

INFORME 011
CAPACITACIÓN MANEJO Y USO DEL DESFIBRILADOR (DEA)

1. Introducción:

Con el propósito de fortalecer las condiciones de seguridad y atención ante posibles emergencias médicas dentro del recinto del Concejo Municipal de Chinchina, se llevó a cabo una jornada de capacitación sobre el uso y manejo del Desfibrilador Externo Automático (DEA). Esta actividad surge a raíz de la reciente adquisición del equipo por parte de la corporación, en cumplimiento de compromisos institucionales con la protección y el bienestar de todos los convecinos, funcionamiento y bienestar del Concejo.

El desfibrilador es un dispositivo esencial en la atención de emergencias por parte del personal administrativo, ya que permite restablecer el ritmo cardíaco mediante una descarga eléctrica controlada. Su correcto uso, junto con la aplicación oportuna de maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP), puede aumentar significativamente las probabilidades de supervivencia de una persona afectada.

El presente informe tiene como objetivo presentar los contenidos, desarrollo y resultados de la capacitación realizada en la cual se brindaron conocimientos técnicos y prácticos sobre el funcionamiento, uso seguro y mantenimiento básico del DEA. Con esta iniciativa, el Concejo Municipal de Chinchina reafirma su compromiso con la seguridad institucional y la preparación del personal para actuar de manera eficaz ante situaciones de emergencia.

2. Objetivos:

Capacitar al personal administrativo del Concejo Municipal de Chinchina en el uso adecuado y seguro del Desfibrilador Externo Automático (DEA), con el fin de garantizar una respuesta rápida y eficaz ante posibles emergencias médicas dentro del recinto.

3. Asistentes:

Personal administrativo del Concejo Municipal de Chinchina.

Nombre del personal	Fecha
1	31-10-2025

4. Responsabilidades:

Proveedor - Carlos Méndez

5. Desarrollo de la jornada:

La capacitación fue orientada por un profesional en salud por el nombre Carlos Méndez, con el propósito de instruir al personal del Concejo Municipal de Chinchina en el uso adecuado del Desfibrilador Externo Automático (DEA).

Durante la jornada, se abordaron temas básicos relacionados con el funcionamiento de un desfibrilador, los pasos iniciales de reanimación cardiopulmonar (RCP), y el procedimiento correcto para la utilización del DEA. Asimismo, se realizó el mantenimiento preventivo del equipo, incluyendo la verificación del estado de las baterías y los electrodos.

La actividad tuvo una duración aproximada de 40 minutos y contó con la participación de ocho integrantes del personal administrativo del Concejo Municipal. La capacitación se desarrolló de manera teórico-práctica, brindando a los asistentes familiarización con el manejo del dispositivo y familiarizándolos con su uso en situaciones de emergencia.

6. Conclusiones:

La capacitación permitió fortalecer los conocimientos básicos del personal administrativo del Concejo Municipal de Chinchina en el manejo del Desfibrilador Externo Automático (DEA), herramienta fundamental para la atención inicial de emergencias médicas.

El entrenamiento cumplió su objetivo de brindar a los participantes un primer acercamiento a la aplicación correcta del uso del DEA.

Se recomienda continuar con este tipo de actividades de actualización y prácticas periódicas, con el fin de mantener la preparación del personal ante posibles situaciones de emergencia y garantizar el adecuado funcionamiento del equipo.

Se realiza apoyo en la estructuración de actas de sesión.

ACTA 093 – NOVIEMBRE 05 DE 2025

CONCEJO
MUNICIPIO DE CHINCHINA

ACTA 093

SESIÓN ORDINARIA

NOVIEMBRE 05 DE 2025

CONCEJO
MUNICIPIO DE CHINCHINA

ÍNDICE

SESION ORDINARIA
MIÉRCOLES 05 DE NOVIEMBRE DE 2025
HORA: 8:00 AM

1. HIMNO A CHINCHINA.
2. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LUZ HELENA CASTAÑO RENDON, SECRETARIA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO, CON EL FIN DE DAR A CONOCER UN INFORME INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE CULTURA, ASÍ COMO SOCIALIZAR LAS INVERSIONES REALIZADAS Y PROYECTADAS EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA PARA LA VIGENCIA 2026, EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN LA MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024-2027, Y LA OFERTA INSTITUCIONAL DISPONIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL DEL TERRITORIO.
4. INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD.
5. INTERVENCIÓN DE CONCEJALES.
6. RESPUESTA A LOS CONCEJALES POR PARTE DE LA INVITADA.
7. INTERVENCIÓN DE CONCEJALES POR SEGUNDA VEZ.
8. PROPOSICIONES.
9. VARIOS.

ACTA 096 – NOVIEMBRE 10 DE 2025

 ACTA 096 SESIÓN ORDINARIA NOVIEMBRE 10 DE 2025	 INDICE SESION ORDINARIA LUNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 HORA: 8:00 AM 1. HIMNO A CHINCHINÁ. 2. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. INTERVENCIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ, CON EL FIN DE REALIZAR RENDICION DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025. 4. INTERVENCIÓN POR BANCADAS. 5. RESPUESTA A LOS CONCEJALES POR PARTE DEL INVITADO. 6. INTERVENCIÓN DE CONCEJALES POR SEGUNDA VEZ. 7. PROPOSICIONES.
--	---

ACTA 096 – NOVIEMBRE 10 DE 2025

 ACTA 099 SESIÓN ORDINARIA NOVIEMBRE 13 DE 2025	 INDICE SESION ORDINARIA JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 HORA: 2:00 PM 1. HIMNO A CHINCHINÁ. 2. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. INTERVENCIÓN DEL PROFESIONAL ALEX ENRIQUE TAPIA MATURANA, PROFESIONAL ESPECIALIZADO UNIDAD DE POLITICAS PUBLICAS DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO, DANDO A CONOCER UN INFORME GENERAL DE GESTION DE LA SECRETARIA, ASI COMO SOCIALIZAR LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y DEMAS INICIATIVAS QUE CONTRIBUYEN AL BIENESTAR SOCIAL, LA INCLUSION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD CHINCHINENSE. 4. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARIA ISABEL GAVRIA CALDERON, HONORABLE DIPUTADA- ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS. 5. INTERVENCIÓN POR BANCADAS. 6. RESPUESTA A LOS CONCEJALES POR PARTE DE LOS INVITADOS. 7. INTERVENCIÓN DE CONCEJALES POR SEGUNDA VEZ. 8. PROPOSICIONES.
--	--